



Factura: 001-002-000042501



20171701028001261

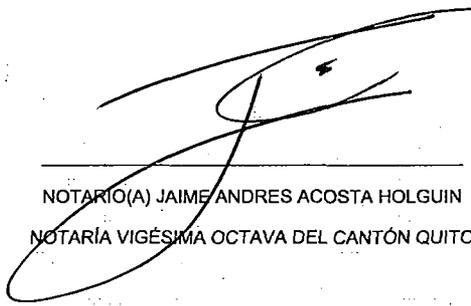
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701028001261

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA TEJEC S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TEJEC S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792673577001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LIZBETH ALEJANDRA CALDERÓN CAMPOVERDE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1726958307

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 81227-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 31/10/17 2.1.1





Factura: 001-002-000042500



20171701028P02794

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA-OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

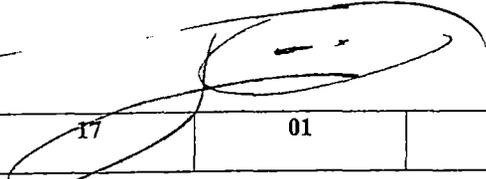


Escritura N°:	20171701028P02794						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TEJEC S.A	REPRESENTAD O POR	RUC	1792673577001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:			Cantón:		Parroquia:		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

2-10-2017/URBETH ALESDORA CALDERÓN CANTÓN QUITO/1726958307/QUITO/0405

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2017	17	01	28	P02794
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS**

QUE OTORGA

TEJEC S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

+1

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEJEC S.A., EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, AV. DIEGO DE ALMAGRO N TRES CERO GUION UNO TRES CUATRO, LEGALMENTE CAPAZ QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



REPRESENTA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO TRES CINCO CUATRO CINCO CERO (1704435450), CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO DOS DOS DOS DOS CERO CINCO CINCO CERO (022220550) Y, CORREO ELECTRÓNICO fperez@casalinda.ec, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

“SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEJEC S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEJEC S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA TEJEC S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS; B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES INDICADAS.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEJEC S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **UNO:** QUE SE CAMBIA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ANTES MENCIONADA, DOCUMENTO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA.- **DOS:** QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ANTES MENCIONADAS
DOCUMENTO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA.

COMPARECIENTE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEJEC S.A., DECLARA BAJO
JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE
INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD.-

CUATRO: LA COMPAÑÍA TEJEC S.A., AL MOMENTO NO ES CONTRATISTA CON
EL ESTADO Y NO HA SIDO DECLARADA CONTRATISTA INCUMPLIDA.-

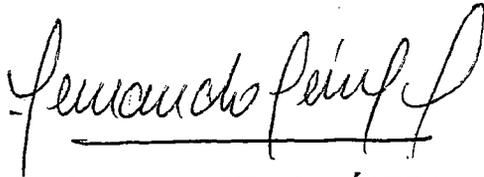
CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS
MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL
DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O A LA ABOGADA FERNANDA PALACIOS
MIRANDA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA
APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.-

QUINTA.-
DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO
CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

UNO) NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA
COMO GERENTE GENERAL DE TEJEC S.A.; **DOS)** COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TEJEC S.A.,
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE .- USTED
SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO
PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA
AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y
HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS
Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR
DIEGO KLIER YÁNEZ, MATRICULA CUATRO NUEVE CUATRO SEIS (4946) DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN Y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

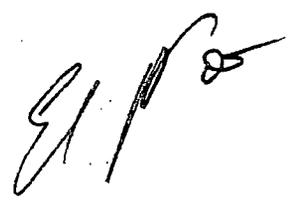
OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ, EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, SE RATIFICA EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA
C.C. 1704435450



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"TEJEC S.A."**



En la ciudad de Quito D.M., a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-134 y Av. República, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Diego Klier Yáñez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la Compañía y la correspondiente reforma parcial al Estatuto Social.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Diego Klier Yáñez y con la presencia de los accionistas: **ROBERTO FRANCISCO CID VIVANCO**, debidamente representado por el señor Diego Klier Yáñez, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **MARÍA ROSA FABARA VERA**, debidamente representada por el señor Diego Klier Yáñez, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como secretario Ad Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la Compañía y la correspondiente reforma parcial al Estatuto Social.**

El señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta que, para cumplir a cabalidad con los objetivos de la Compañía, resulta necesario cambiar el objeto social de la misma, por lo cual, mociona que se proceda con la modificación del objeto social de la Compañía y con la reforma parcial de su Estatuto Social.

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, cambiar el objeto social de la Compañía, de la siguiente manera: "La compañía tendrá por objeto la fabricación, distribución, comercialización y venta de toda clase de productos textiles. Fabricación y venta de productos textiles bajo licencia y otorgamiento de licencias para la fabricación y venta de sus productos; importación y exportación de bienes de consumo, de capital, de servicios técnicos y profesionales relativos al área textil; instalación, alquiler y explotación de maquinarias de la industria textil, así como, instalación y alquiler de plantas industriales en el país o en el extranjero para la fabricación de textiles, realización de montajes, adquisición y operación de fábricas, plantas manufactureras, talleres y demás instalaciones industriales para procesos fabriles."

Como consecuencia de la resolución adoptada por esta Junta General de Accionistas, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá:

"ARTÍCULO CUARTO. - OBJETO. - "La compañía tendrá por objeto Fabricación, distribución, comercialización y venta de toda clase de productos textiles. Fabricación y venta de productos textiles bajo licencia y otorgamiento de licencias para la fabricación y venta de sus productos; importación y exportación de bienes de consumo, de capital, de servicios técnicos y profesionales

relativos al área textil; instalación, alquiler y explotación de maquinarias de la industria textil, así como, instalación y alquiler de plantas industriales en el país o en el extranjero para la fabricación de textiles, realización de montajes, adquisición y operación de fábricas, plantas manufactureras, talleres y demás instalaciones industriales para procesos fabriles”.

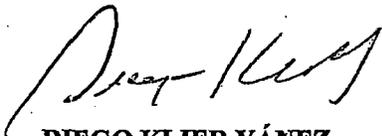
Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga al Gerente General y/o al Presidente de la Compañía, para que cualquiera de ellos realice los actos y suscriba los documentos que sean necesarios para formalizar la decisión aprobada por esta Junta, especialmente, para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y su consecuente reforma parcial del Estatuto Social.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día, para el cual se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad Hoc, concede un receso para la elaboración del Acta.

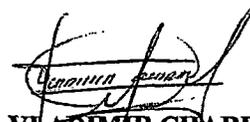
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09h15.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, el representante de los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**DIEGO KLIER YÁNEZ
PRESIDENTE AD HOC**



**VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD HOC**



**ROBERTO FRANCISCO CID VIVANCO
DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR
DIEGO KLIER YÁNEZ
ACCIONISTA**



**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR
DIEGO KLIER YÁNEZ
ACCIONISTA**

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....NO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 12 DE OCTUBRE DE 2012

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



Quito, D.M., 19 de diciembre de 2016

Señor
FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TEJEC S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, se resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma. Esta designación se realiza por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes están contenidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **TEJEC S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 02 de mayo de 2016, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de mayo de 2016.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Sr. Vladimir Charro Mera
Secretario Ad-Hoc

Lugar y Fecha: Quito D.M., 19 de diciembre de 2016

En el lugar y fecha indicados, acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **TEJEC S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Fernando Mauricio Pérez Darquea
C.C.: 170443545-0

TRÁMITE NÚMERO: 78410



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18547
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEJEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1704435450
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1980 DEL 06/05/2016 NO. 26 DEL 02/05/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 12 DE OCTUBRE DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792673577001
RAZON SOCIAL: TEJEC S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO
CONTADOR: CRUZ ARMÍJOS MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 06/05/2016
FEC. INSCRIPCION: 16/05/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR Y LA OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

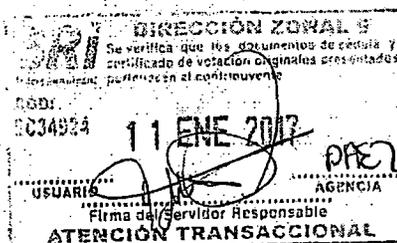
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Domicilio: 022220550 Celular: 0999808665 Email: mjarrin@fabara.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIÉMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV030215 **Lugar de emisión:** QUITO/AMAZONAS Y ROCA **Fecha y hora:** 11/01/2017 15:48:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792673577001
RAZON SOCIAL: TEJEC S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 16/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR Y LA OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Domicilio: 022220550 Celular: 0999808665 Email: mjarrin@fabara.ec

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 12 DE OCTUBRE DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

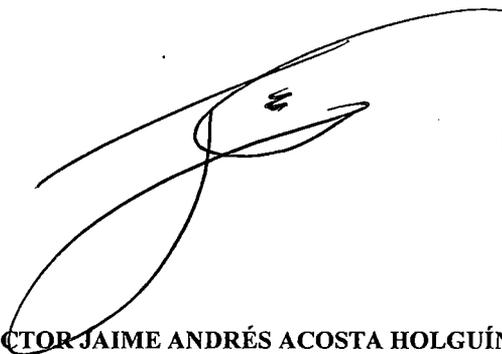
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV030215 Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA Fecha y hora: 11/01/2017 15:48:53

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS. QUE OTORGA: TEJEC S.A. EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA
PRESENTE; LA SEÑORITA, LIZBETH ALEJANDRA CALDERÓN CAMPOVERDE.
PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE DOS SEIS NUEVE
CINCO OCHO TRES CERO GUION SIETE. (172695830-7). SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}

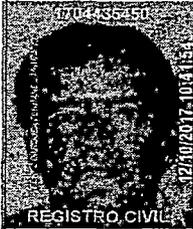
PA...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704435450.

Nombres del ciudadano: PÉREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INSTRUM. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSHENEK BOLAÑOS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: PEREZ EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-061-05580



172-061-05580

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170443545-0

APELLIDOS Y NOMBRES: PEREZ DARQUEA, FERNANDO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-11-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA CRISTINA MOSHENEK B



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INSTRUM. INDUSTRIAL E11-330122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEREZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DARQUEA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE CIVIL ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

028 JUNTA N.º

028-267 NÚMERO

1704435450 CÉDULA

PEREZ DARQUEA, FERNANDO MAURICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1



EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 12 DE octubre DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000032740



20171701026001284

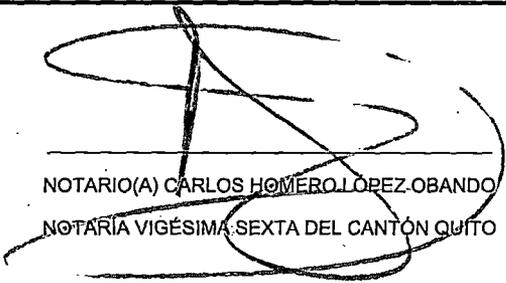
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001284

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA TEJEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01134

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02794


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

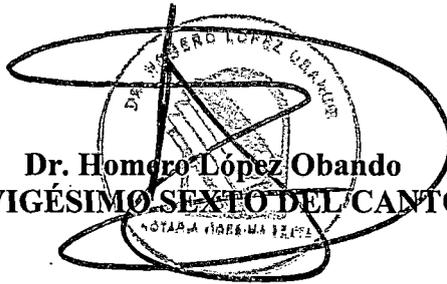


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TEJEC S.A. QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA. Y LA COMPAÑÍA SATINO-REPRESENTACIONES C.L.**; de fecha 02 de mayo del dos mil dieciséis, mediante la cual, y en los términos constantes en la presente escritura, se Cambia el Objeto Social y se Reforma parcialmente los Estatutos de la Constitución antes citada.- Quito, a veinte y tres de octubre del dos mil diecisiete.- (E.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



PLAZA
PLAZA

Dirección Nacional de Regist
Registro Me

TRÁMITE NÚMERO: 67874



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	52136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4922
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704435450	PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /12/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEJEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1980 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGORRAL QUITO

